



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 343.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

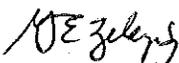
Vista la autorización contenida en nota No. 0403, de fecha 19 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial a **Rafael Ernesto Olmedo Rivas**, Productor de Canal 10, **Mónica Magaly Rodríguez Barillas**, Reportera de Canal 10, **Daniel Edgardo Martínez**, Presentador de Canal 10, **Óscar Geovany Henríquez Pineda**, Encargado Página Web, quienes viajaron a Los Ángeles, Estados Unidos de América y **Sandra Yaneth Ayala Rodríguez**, Reportera de Canal 10, viajó a Nueva York, todos del 2 al 6 de agosto del corriente año, a fin de realizar producción de audiovisual y transmisión de las Fiestas Agostinas de los Salvadoreños en el exterior (Estados Unidos), **ACUERDA:** reconocer al señor Olmedo Rivas, Señorita Rodríguez Barillas, señor Martínez, señor Henríquez Pineda y señorita Ayala Rodríguez, el pago de viáticos \$520.00, gastos de viaje \$195.00 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 002 Canal 10, Televisión Educativa y Cultural, Cifras Presupuestarias: 2013-0500-1-02-02-21-1 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinte días del mes de agosto de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.